CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL
PROCESO NRO. MC-ATL-0024-2026

OBJETO: ***Contratar la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de extensión campesina con enfoque agroecológico para los 12 núcleos campesinos, en el marco de la estrategia CampeSENA, de la Regional Atlántico (Fase 1)***

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
IMPERIAL SUPPLY S.A.S. (Menor valor)	NO CUMPLE La oferta se encuentra incursa en causal 25) Ofertar un valor unitario superior a los límites promedios de cada ítem previsto en el Estudio del mercado.	CUMPLE. No obstante, la oferta se encuentra incursa en causal 25)	N/A	CUMPLE. No obstante, la oferta se encuentra incursa en causal 25)	CUMPLE. No obstante, la oferta se encuentra incursa en causal 25)	CUMPLE. No obstante, la oferta se encuentra incursa en causal 25)	**NO CUMPLE.** La oferta se encuentra incursa en causal 25) Ofertar un valor unitario superior a los límites promedios de cada ítem previsto en el Estudio del mercado.	N/A
MICHEELL PAOLA BLANCO PADILLA (Segundo menor valor)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	N/A

Notas:

IMPERIAL SUPPLY S.A.S. El proponente NO CUMPLE toda vez que su oferta se encuentra incursa en causal de rechazo No. 25 Ofertar un valor unitario superior a los límites promedios de cada ítem previsto en el Estudio del mercado.

MICHEELL PAOLA BLANCO PADILLA El proponente CUMPLE los requisitos, acorde con las evaluaciones adjuntas dado que aclaró y subsanó.

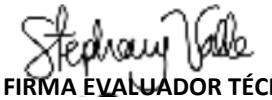
RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna radicado No. CPE No. 08-9-2026-008048, recomienda al Ordenador del gasto, directora regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente MICHEELL PAOLA BLANCO PADILLA identificado con NIT. 1.140.889.073-2.

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, técnicos, ambientales y sst en cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.



FIRMA EVALUADOR TÉCNICO

Nombre: Stephany Valle Córdoba

Cargo: Dinamizadora SENNOVA

Apoyo evaluación aspectos ambientales y sst: Karol Urrea Polo- Dinamizador Regional Ambiental y Energético

Blanca Isabel Muñoz Carbonó - Profesional de Higiene y Seguridad Industrial HySI



FIRMA EVALUADOR JURÍDICO

Nombre: Israel De Aguas Lasprilla

Cargo: Profesional Jurídico

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la evaluación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Adriana Lucía Martinez Cury – Apoyo jurídico Contratación Regional Atlántico